



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**  
**Radicación N° 387722023**

En atención a la denuncia radicada día 18 de abril de 2023, por medio de los canales corporativos [atencionalciudadano@cvc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cvc.gov.co), referentes a una denuncia anónima por minería ilegal, Vereda Peñitas, Cuenca media del río Dagua, Buenaventura.

Al respecto me permito informar que, funcionarios de la CVC DAR Pacífico Oeste, realizaron una visita técnica al sitio localizado en el corregimiento de La Delfina, vereda Peñitas – Cuenca media del río Dagua, ubicado en las coordenadas 3°47'57,4" N - 76°46'30,2" O con la finalidad de atender la denuncia por presunta actividad de minería ilegal.

De acuerdo a la visita, se identificó actividades antrópicas relacionadas con la actividad minera no planificada por el método de excavación subterránea, la cual no cuenta con título minero. Por tal motivo en lo que respecta a las actividades de exploración y explotación en áreas que no cuentan con el respectivo título minero otorgado por la Agencia Nacional Minera, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca a través de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste, apoyados en el artículo 306 del Código Minero - Ley 685 de 2001, informa a la Alcaldía Distrital y su dependencia, Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, teniendo en cuenta que los alcaldes tienen la facultad de "Minería sin título. Los alcaldes procederán a suspender, en cualquier tiempo, de oficio o por aviso o queja de cualquier persona, la explotación de minerales sin título inscrito en el Registro Minero Nacional. Esta suspensión será indefinida y no se revocará sino cuando los explotadores presenten dicho título. La omisión por el alcalde de esta medida, después de recibido el aviso o queja, lo hará acreedor a sanción disciplinaria por falta grave".

**FIJACION:** Para que se surtan los efectos legales de notificación se fija el presente aviso en la página WEB de la Corporación, por el término de diez (10) días hábiles, hoy veintiséis (26) de abril de 2023.

Atentamente,

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS  
Director Territorial DAR Pacífico Oeste

Proyectó y elaboró: Rommel Alberto Otalvaro Puertas – Ingeniero Contratista DARPO  
Revisó: Juan de Jesús Salazar Wagner – Coordinador UGC 1083 // *sw*  
Archivase en: 0753-017-003-2022